

ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE PEÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 8:00 Horas, del día 10 de diciembre de 2020, se reunió el tribunal de selección en la nave municipal de usos múltiples para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo, para cubrir una plaza de Peón de Mantenimiento y Oficios del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio Sánchez González, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria: Dña. Pilar López García, Secretaria General del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

- D. Antonio Escobar Aranda, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.
- D. Santos Martín Chacón Calzado, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.
- D. José Jesús Rodríguez- Barbero Torres, Funcionario de Carrera designada por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Requiriendo el Tribunal asesoramiento, por razón de su oficio de Don José Velázquez González.

Siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la nave municipal de usos múltiples, se realiza por el Tribunal el llamamiento de los candidatos convocados a la prueba práctica. El orden de llamamiento de los candidatos se realiza atendiendo al orden alfabético de letra para actuación de aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante al año 2019, publicado en el DOCM nº 248 del 21 de diciembre de 2018 y que corresponde a la letra "T", y a la identificación de los presentados mediante la comprobación de sus respectivos Documentos Nacionales de identidad, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Toro Chacón, Jesús Alfredo	***7100**

https://sede.bolanosdecalatrava.es	página 1	
------------------------------------	----------	--



Expediente: BOLANOS2020/72

ACTA

Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**
Muñoz Lirio, Emiliano Alberto	***8013**
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**

Realizado el llamamiento, la Sra. Secretaria y el Sr. Presidente explican las instrucciones para la ejecución de este ejercicio, que consistirá en la realización de dos pruebas prácticas con una duración de quince minutos cada una de ellas, realizándose un descanso de treinta minutos entre ambas. Para la realización de la primera prueba el tribunal explica a los candidatos que cuentan con cuatro boxes individuales dotados con idéntico material y herramientas e invita a los candidatos a que hagan un reconocimiento de cada uno de los espacios antes de su asignación, para que comprueben que están dotados de forna idéntica o realicen la alegación que consideren conveniente en ese momento. Seguidamente, sin que se produzca alegación alguna el Sr. Presidente explica que la prueba consiste en levantar un tabique con rasillones del 7 en dos alturas. Con todo lo cual, se da inicio a la primera prueba de la jornada, siendo las 10:15 H finalizada la primera prueba quedan convocados a las 11:00 H los candidatos para la ejecución de la segunda prueba.

Los criterios de corrección para esta prueba, cuya puntuación máxima es de 3 puntos, han sido:

- Limpieza en la ejecución del trabajo y de la herramienta.
- Uso del material adecuado y la cantidad apropiada.
- Correcta ejecución .
- Completa ejecución.

A las 11:00 H se personan nuevamente los mismos candidatos, seguidamente el Presidente del Tribunal les da las instrucciones precisas para la realización de la segunda prueba práctica, consistente en la preparación y enlucido por ambas caras del tabique que han ejecutado cada uno de ellos en la prueba anterior.

Los criterios de corrección para esta prueba, cuya puntuación máxima es de 3 puntos, han sido:

- Limpieza en la ejecución del trabajo y de la herramienta.
- Uso del material adecuado y la cantidad apropiada.
- Correcta ejecución en el acabado.

https://sede.bolanosdecalatrava.es	página 2
------------------------------------	----------



ACTA

- Completa ejecución.

Finalizado completamente este ejercicio se indica a los candidatos que revisen los demás trabajos realizados por los otros, y así proceden. Seguidamente, se procede por el tribunal a la corrección de esta segunda prueba. El resultado final del segundo ejercicio es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	вох	CALIFICACIÓN RECONOCIMIE NTO DE MATERIALES	CALIFICACIÓ N 1ª PRUEBA	CALIFICACIÓN 2ª PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL DE LA SEGUNDA FASE DEL SEGUNDO EJERCICIO
Toro Chacón, Jesús Alfredo	***7100**	1	3,79	2,85	3	9,64
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	2	2,21	2,10	0,70	5,01
Muñoz Lirio, Emiliano Alberto	***8013**	3	2,20	NO APTO	NO APTO	NO APTO
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	4	2,63	2,00	1,20	5,83

El candidato que ha sido calificado como NO APTO tendrá derecho a conocer su nota individual, presentando su solicitud en tal sentido en el registro de este Ayuntamiento.

Las calificaciones totales de este proceso selectivo son:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2ª EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
Toro Chacón, Jesús Alfredo	***7100**	6,78	9,64	16,42
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	6,86	5,01	11,87
Muñoz Lirio, Emiliano Alberto	***8013**	7,02	NO APTO	NO APTO
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	7,69	5,83	13,52

Por todo lo cual el Tribunal propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera, Peón de Mantenimiento y Oficios de este Ayuntamiento a **Don Jesús Alfredo de Toro Chacón**.

Constituyéndose bolsa para posibles sustituciones de Peón, por orden de puntuación, con los siguientes candidatos:

Don Julián Ángel Serrano Serrano

https://sede.bolanosdecalatrava.es	página 3
------------------------------------	----------



Expediente: BOLANOS2020/72

ACTA

Don Juan Alberto Menchero Aranda

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta acta en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 12:05 horas, dando por finalizado el ejercicio, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por la Sra. Secretaria, que doy fe.